



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DE DESARROLLO MUNICIPAL

# Informe de ejecución del Plan Operativo Anual. POA-Institucional.

Enero - Junio de 2019

San Salvador, julio de 2019

PRES.UPLAN.JR.56.INT.2019

Unidad de Planificación

## **Objetivo del informe:**

Presentar los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Operativo Anual Enero- Junio POA-2019, del ISDEM, a fin de re - informar la gestión Institucional.

## **Método de evaluación inductivo:**

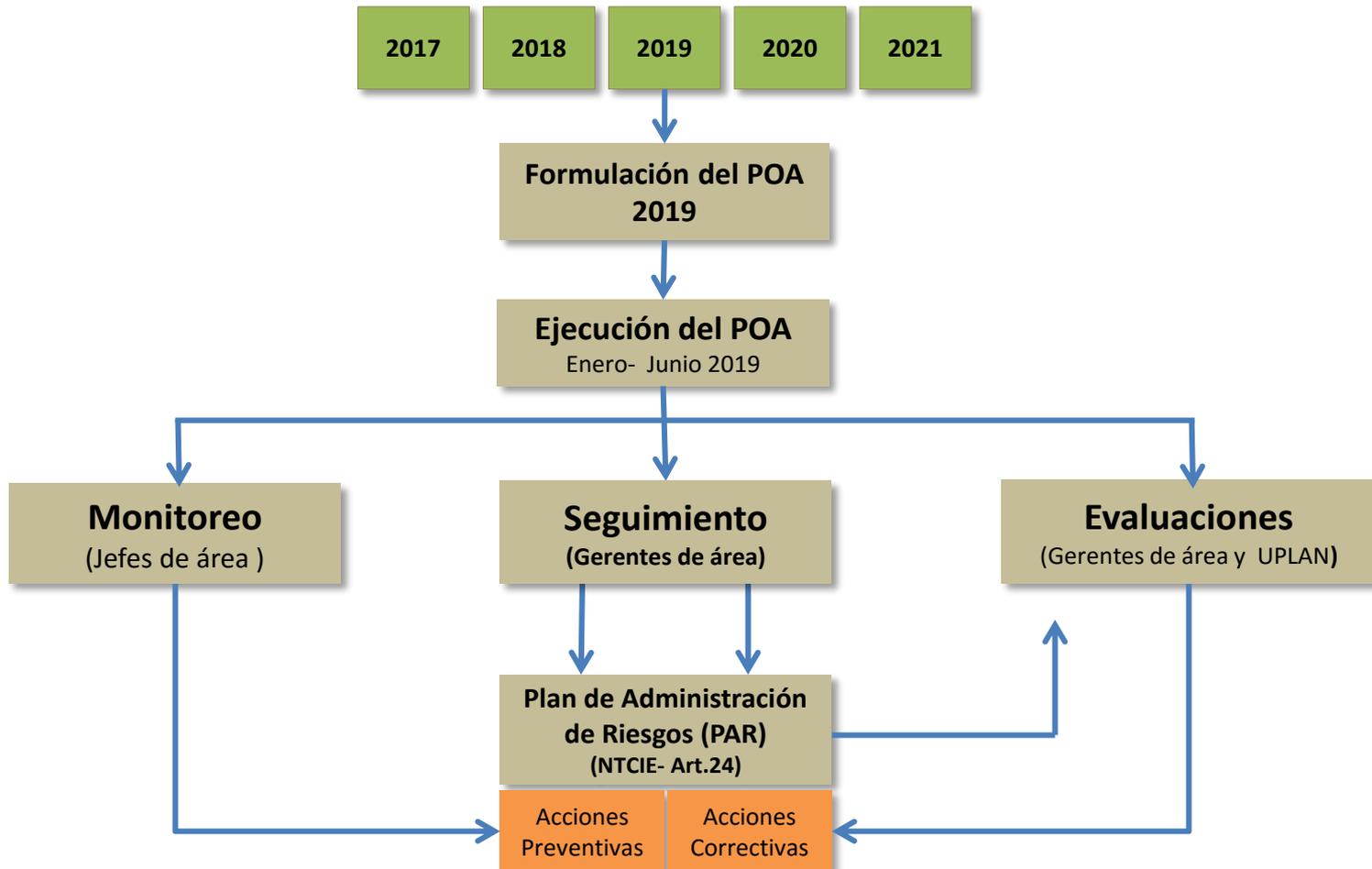
Punto de partida: inicia a partir de la ejecución del POA/2019 aprobado.

1. La información utilizada para la evaluación fue formulada y los avances en la ejecución presentada por los responsables de cada una de las áreas de trabajo a nivel Institucional, estos informes contienen el cumplimiento de las actividades y en consecuencia el cumplimiento de metas, planificados para el año 2019, la información con base en la cual se evalúa fue enviada por cada jefe de área y validada por su inmediato superior.
2. La Unidad de Planificación revisa, consolida, procesa y analiza la información recibida de las áreas organizativas y se prepara el informe con base a los criterios de evaluación.

**Nota:** El resultado final por objetivo y unidad organizativa es la suma de las actividades cumplidas para el alcance de las metas.

## Funcionamiento del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Plan Estratégico Institucional 2017-2021



NTCIE-Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM.

## De los criterios de evaluación:

1. **Enfoque de cumplimiento de metas.**
2. **Enfoque de competencias** de la naturaleza o razón de ser de cada área de trabajo.
3. **Lo operativo no debe ser visto de forma aislada:** más bien como el cumplimiento de lo operativo incide en lo táctico y en consecuencia en lo estratégico Institucional.
4. **Análisis soportado técnicamente:** en otros diagnósticos o estudios vigentes relacionados elaborados previamente.



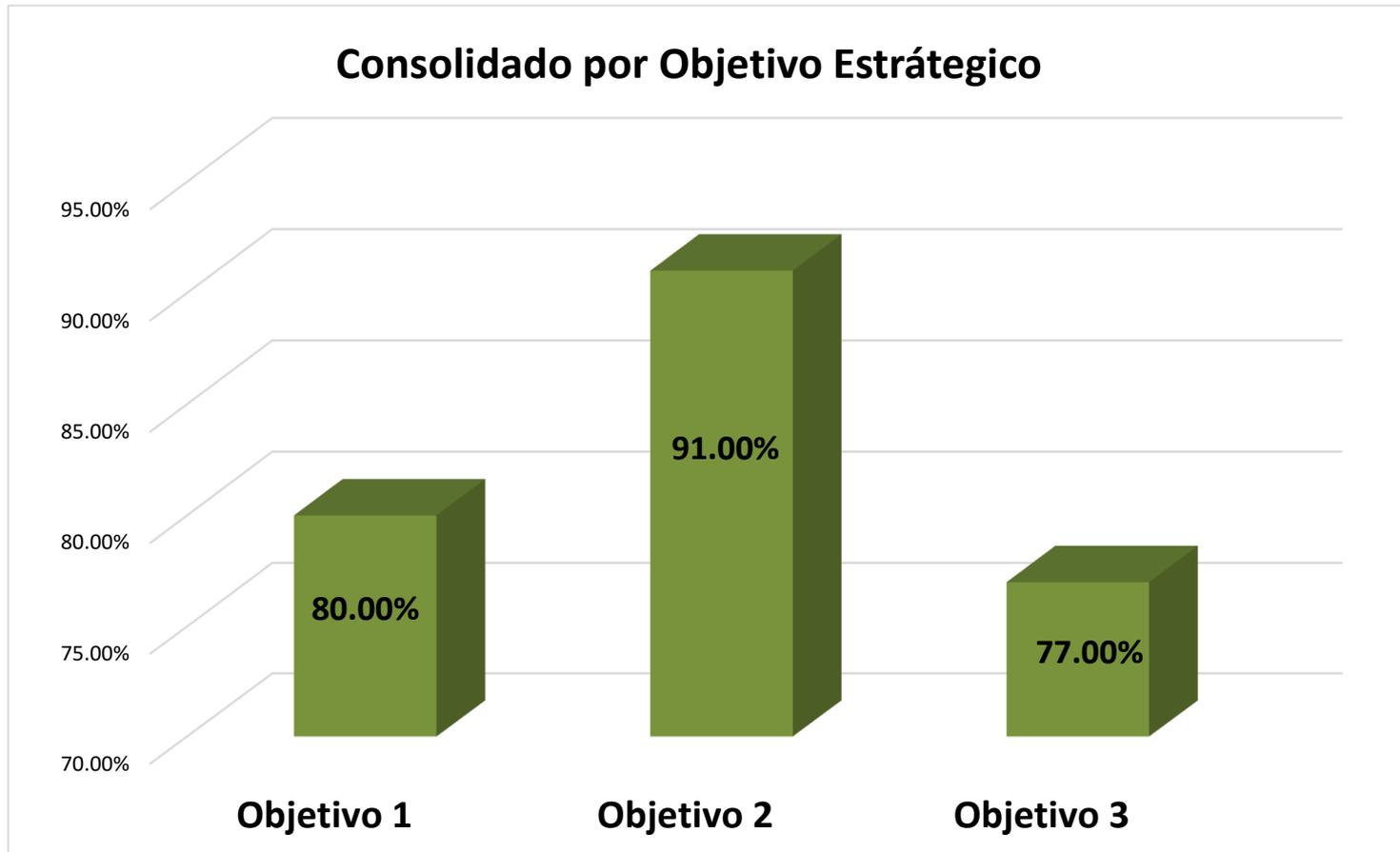
## Elementos que han constituido el diagnóstico institucional:

Como parte de las coordinaciones previas con la participación de todo el personal de jefaturas y gerencias **se ha elaborado diversos diagnósticos** que le han permitido al personal tener la claridad de los problemas y necesidades que afronta el ISDEM y que constituyen limitantes y obstáculos para la entrega de servicios a los 262 gobiernos municipales.



- 5. Reinformación de agendas:** El análisis franco y ecuánime es tendiente a realizar ajustes de mejora continua para el fortalecimiento institucional y en consecuencia de los servicios a los 262 Gobiernos Municipales.

## Ejecución POA enero – junio de 2019 ISDEM

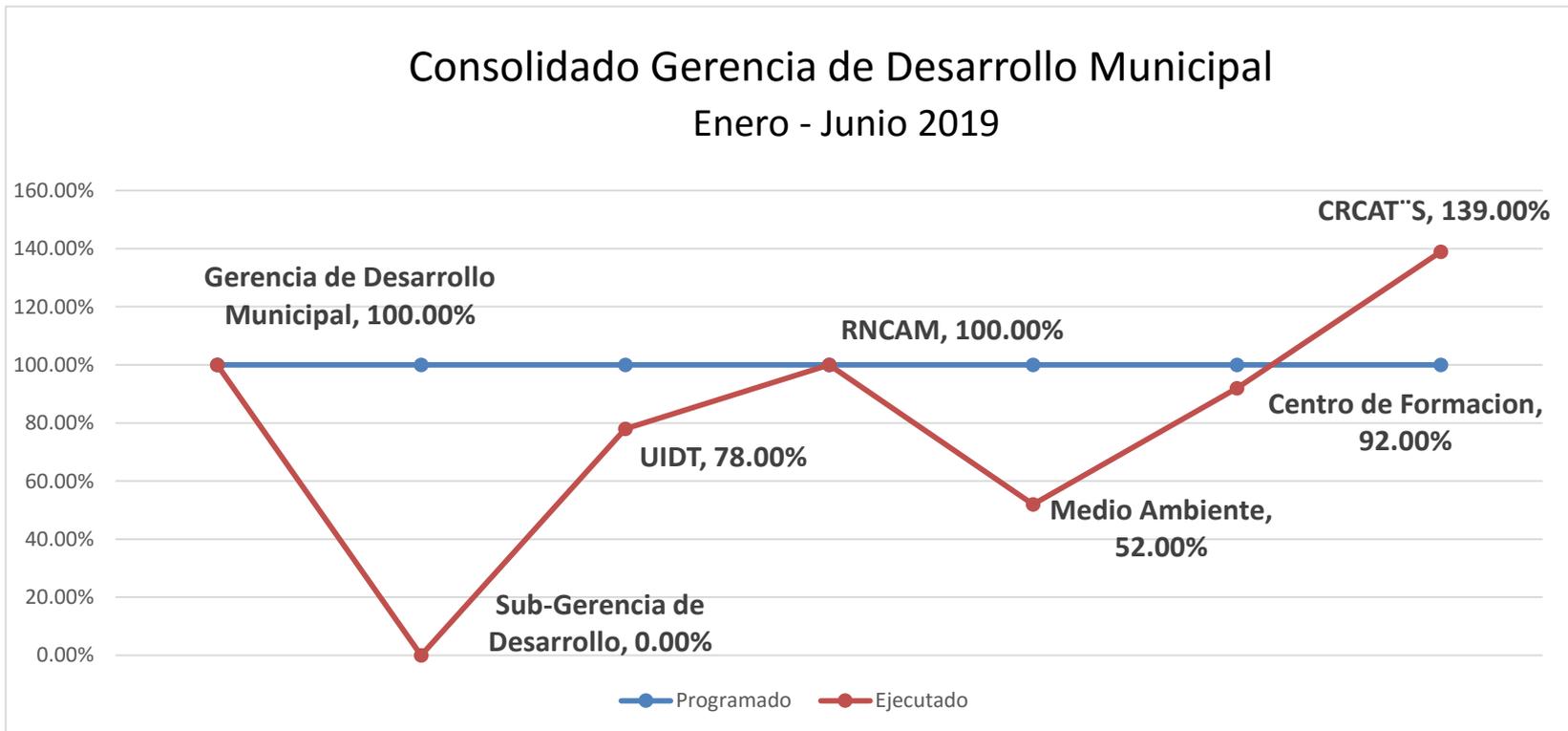


**Resultado final institucional por Objetivos Estratégicos 82.66%**

Fuente: Informes entregados por cada una de las áreas organizativas ISDEM

**Objetivo uno:** Fortalecida la gestión de los gobiernos locales mediante la generación de capacidades técnicas administrativas, financieras y de planificación, contribuyendo así al desarrollo nacional.

### Resultado del objetivo 80.00%



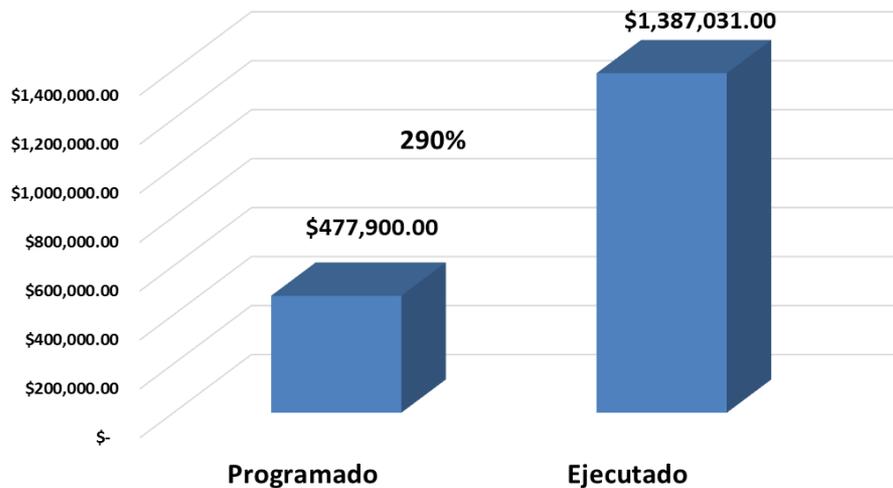
Fuente: Áreas organizativas ISDEM

**Objetivo Dos:** Provistos los productos y servicios financieros a los gobiernos locales que les permitan coadyuvar la gestión de los recursos financieros para el desarrollo de los municipios.

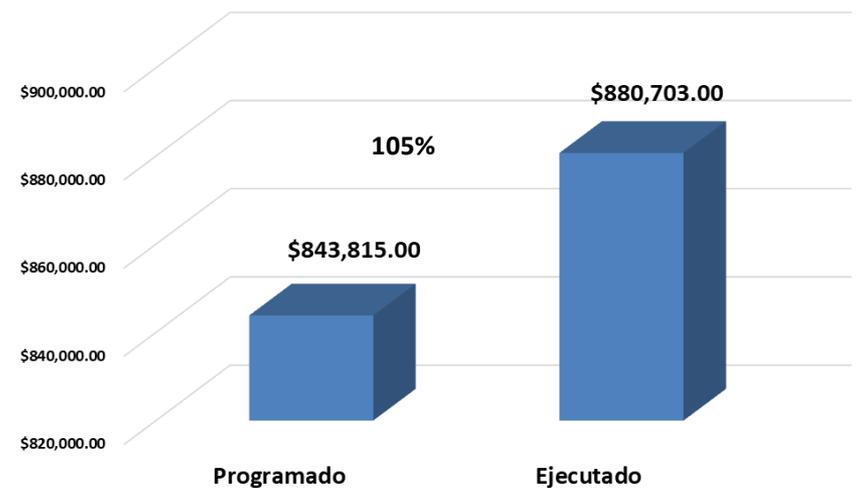
## Resultado del objetivo 91%

En relación a los ingresos institucionales.

Ingresos de comisiones por créditos otorgados por OIDP



Ingresos por distribución de Especies Municipales al crédito y al contado

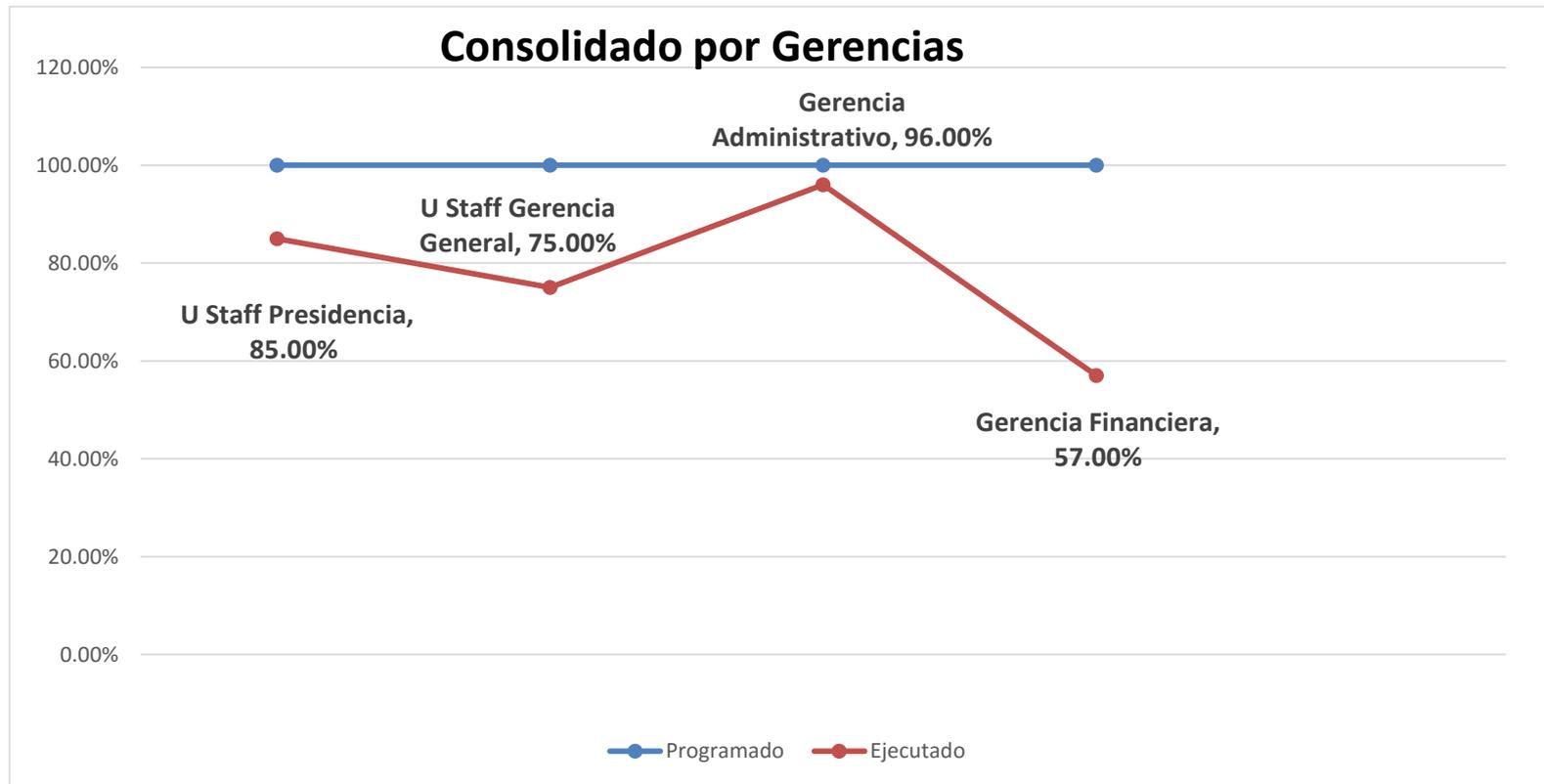


Los resultados de la meta se deben a la reestructuración de créditos para; San Francisco Menéndez, Oratorio Concepción, San Luis la Herradura, por un monto global de \$14.7 millones.

Fuente: Áreas organizativas ISDEM

**Objetivo tres:** Modernizada la gestión administrativa y financiera institucional para responder de manera diligente las demandas de los Gobiernos Locales.

### Resultado del objetivo 77%



Fuente: Áreas organizativas ISDEM

# Conclusiones

## De orden general:

1. A juzgar por los resultados provistos por la mayor parte de áreas organizativas, estos presentan alcances aceptables en cuanto al cumplimiento de metas.
2. Es importante que el cuerpo gerencial establezca mecanismo de coordinación de actividades entre gerencias a fin de homologar el cumplimiento de metas de sus áreas de trabajo.
3. Persisten deficiencias en cuanto a formulación de metas lo cual se puede apreciar a partir de los resultados siguientes:
  - ✓ Áreas de trabajo que triplican resultados de metas establecidas.
  - ✓ Metas con cumplimiento demasiado bajo.
  - ✓ Incumplimiento de metas y constante reprogramación.

4. La vigilancia y supervisión sobre la marcha o ejecución de actividades reportadas es necesaria, por parte de jefaturas y gerencias, no se tiene evidencias de su realización a partir de los reportes recibidos.
5. En este ejercicio de planificación no se ha incorporado por parte de los diferentes responsables aportes de fondo a fin de mejorar la gestión ordinaria o la apuesta estratégica institucional.

6. **De la necesidad de actualizar el Marco jurídico Institucional:** Habiendo pasado desde su formación por ministerio de ley del ISDEM, ya 31 años, se vuelve necesario que la **Ley Orgánica de ISDEM**, se armonice con los distintos cambios que se han realizado el Órgano Ejecutivo; de igual manera es necesario incorporar a la misma competencias que han sido atribuidas por otros cuerpos normativos y que se encuentran dispersos. como son:

Ley de creación del FODES;

Ley reguladora del endeudamiento público municipal;

Ley de desarrollo territorial;

Ley de medio ambiente y recursos naturales; y

Ley de la carrera administrativa municipal.

Decreto Legislativo No. 519, con respecto a las Especies Municipales, que faculta la adquisición y distribución de las especies municipales, no ha sido actualizado, por lo que es necesario modificarlo a fin de que responda a las necesidades de las municipalidades;

## Conclusiones

### **7. De la necesidad de re informar y mejorar la calidad del contenido de los planes.**

- ✓ Es necesario que los responsables de las áreas de trabajo indaguen sobre las necesidades de mejorar en sus planes de trabajo actividades o metas necesarias para darle cumplimiento a las demandas o requerimientos de los destinatarios, en el marco de sus competencias. Las áreas de trabajo de soporte administrativo – financiero de como darle mejora continua al trabajo que desempeñamos.

### **8. En cuanto a aspectos financieros.**

- ✓ Es de suma importancia que se realice un análisis técnico sobre la base del cual se monitoree permanentemente el comportamiento de la situación financiera institucional para soportar con base a esta, una adecuada toma de decisiones.
- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2017- 2021, debe de tener aparejada una proyección financiera que permita tener certeza del horizonte financiero al que hay que enfrentar y que acciones deben de tomarse anticipadamente de forma metódica.

## Conclusiones

### 9. En cuanto a aspectos financieros.

#### Énfasis en el cumplimiento a las metas:

- ✓ **3.1.1.2** “Reducción de un promedio del 1% anual del gasto corriente por medio de un plan de ahorro institucional apegado a la política de ahorro y austeridad institucional” Gerencia administrativa y gerencia financiera.
- ✓ **3.4.1.3.** “Presentados para la toma de decisiones los estados de análisis financieros institucionales”. (causas, efectos, alternativas de solución/beneficios) Gerencia Financiera.
- ✓ **3.4.2.1** “Realizadas las devoluciones de las Cuentas Bancarias de transferencia FODES, de año anterior y actual, para la depuración de los Estados Financieros institucionales”. Departamentos de: Créditos Municipales, Tesorería y Contabilidad.

## Recomendaciones

1. Autorizar a la unidad de planificación la realización de actividades de cotejo, a partir de medios de verificación del cumplimiento de las metas reportadas por cada área de trabajo del ISDEM.
2. Que los responsables de cada una de las áreas de trabajo institucional según sus competencias atiendan y realicen las indagaciones necesarias a fin de superar las dificultades advertidas en las conclusiones derivadas de la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual, POA/2019 de ISDEM.
3. Instruir a los gerentes y jefes de áreas del ISDEM la utilización del Sistema de Planificación Institucional (SPI), como instrumento de gestión para dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los planes de sus áreas de trabajo bajo su responsabilidad.



LA INFRASCrita SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL - ISDEM, CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada a las catorce horas y cuarenta minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve, se encuentra el acuerdo número SEIS, del acta número TREINTA Y OCHO, que literalmente dice:

6. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, sobre la evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

ES CONFORME, con su original con el cual se confrontó y para los usos que se estimen convenientes, extiende, firma y sella la presente Certificación en la ciudad de San Salvador, dos de octubre de dos mil diecinueve.

Licenciada Leticia Veredidze Rivas de Benítez  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina - honoraria



Gerencia General  
UPLAN  
Auditoría

